I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01120

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 14 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100-00-249/2025; la carta solicitud, declaración jurada y certificado de antecedentes presentados por la interesada; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Pamela Fernanda Salvatierra Horta,** cédula de identidad N° [redacted] para el día 06 de septiembre de 2025, a partir de las 14:00 horas y hasta las 23:59 horas, en el Colegio Don Orione, ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N°7335, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/CUCH.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.